

ACTA ORDINARIA N.º 26-2020

1

1
2
3 Acta número veintiséis correspondiente a la sesión ordinaria celebrada, en forma
4 virtual, por la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional con sede en San José,
5 La Uruca, a las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del quince de setiembre
6 de dos mil veinte, presidida por el Sr. Carlos Andrés Torres Salas (Representante
7 del Ministerio de Gobernación y Policía); *Sra. Katia Ortega Borloz (Representante*
8 *del Ministerio de Cultura y Juventud)* y el Sr. Generif Traña Vargas (delegado de
9 la Editorial Costa Rica). ***(De conformidad con los artículos 2 y 5 del Reglamento a***
10 ***la Ley de la Junta Administrativa se constituye quorum para sesionar).*** -----
11

12 Participa con voz, pero sin voto: Sr. José Ricardo Salas Álvarez (*Director Ejecutivo*
13 *de la Junta Administrativa y Director General de la Imprenta Nacional).* -----
14

15 Asesores: *Sra. Ana Gabriela Luna Cousin, jefa de la Asesoría Jurídica y asesora*
16 *de la Junta Administrativa y el Sr. José Luis Rodríguez Araya, asesor de la*
17 *presidencia de este Órgano Colegiado.* -----
18

19 Invitada (os): Sra. Sandra Gamboa Salazar, Directora de Comercialización y
20 Divulgación y el Sr. Guillermo Murillo Castillo abogado de la Asesoría Jurídica de
21 la Institución. -----
22

23 **CAPÍTULO I.** Comprobación de *quorum* e inicio de sesión. -----
24

25 **ARTÍCULO 1.** Una vez comprobado el *quorum* el Sr. Carlos Andrés Torres Salas,
26 presidente, inicia la sesión. -----
27

28 **CAPÍTULO II.** Lectura y aprobación del orden del día. -----
29

30 **ARTÍCULO 2.** El Director Ejecutivo presenta para su revisión y aprobación el
31 orden del día: Capítulo I. Comprobación de *quorum* e inicio de sesión; Capítulo II.
32 Lectura y aprobación del orden del día; Capítulo III. Presentación del acta ordinaria
33 N.º 22-2020 y N.º 25-2020; Capítulo IV. Remisión de acuerdo del Poder Judicial
34 (oficio N.º 8492-2020); Oficio DG-112-08-2020, suscrito por el Sr. José Ricardo



1 Salas Álvarez, Director General, traslada recomendación del informe AU-004-
2 2017: Oficio INDG-128-09-2020, solicita a la Sra. Sandra Gamboa, presente ante
3 la JAIN la inquietud referente al Poder Judicial; Oficio DC-039-2020, suscrito por
4 la Sra. Sandra Gamboa Salazar, Directora de Comercialización, informa la
5 situación presentada con los documentos que se reciben del Poder Judicial;
6 Capítulo V. Seguimiento a las contrataciones administrativas: Oficio INDG-131-
7 09-2020, suscrito por el Sr. José Ricardo Salas Álvarez, Director General remite
8 el Informe Preliminar INFIP-001-2020 denominado informe: responsabilidades
9 administrativas por error en la contratación 2018LN-000008-0009100001
10 contratación de servicios de limpieza a través del convenio marco de servicios
11 generales de limpieza; Capítulo VI. Correspondencia: Oficio N.º AJ-057-2020,
12 suscrito por la Sra. Ana Gabriela Luna Cousin, jefa de la Asesoría Jurídica, emite
13 criterio sobre la viabilidad de la propuesta de los directores de área de la Imprenta
14 Nacional del pago de tiempo extraordinario con presupuesto de la JAIN; Copia del
15 oficio N.º AJ-058-2020, suscrito por el Sr. Guillermo Murillo Castillo de la Asesoría
16 Jurídica de la Institución, mediante el cual traslada el resultado de la investigación
17 preliminar sobre el proceso de la decisión inicial N°1286-2020, *Automatización del*
18 *proceso de Formación de los Diarios Oficiales (Gaceta, Alcance y Boletín Judicial)*;
19 Oficio DFOE-SD-1658 (13695), suscrito por varios entre ellos la Sra. Grace
20 Madrigal Castro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República,
21 mediante el cual comunica la finalización del proceso de seguimiento de las
22 disposiciones 4.4. y 4.5 del informe N.º DFOE-PG-IF-08-2018; Copia del oficio JA-
23 13-2020, suscrito por el Sr. José Ricardo Salas Álvarez, Director General,
24 mediante el cual da respuesta al Sr. Carlos Luis Molina Rodríguez, viceministro
25 del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (oficio MIDEPLAN-
26 DVM-OF-0034-202); Copia del oficio INDG-135-09-2020, suscrito por el Sr. José
27 Ricardo Salas Álvarez, Director General, dirigido a la Asamblea Legislativa, a
28 través del cual externa el criterio referente al Expediente 21.673; acompañado del
29 oficio N.º DAF-45-2020 de la Dirección Administrativa Financiera donde informa
30 el impacto económico que puede generar a la Imprenta Nacional la inclusión de
31 este proyecto; Capítulo VII. Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa;
32 Oficio INDG-130-09-2020, suscrito por el Sr. José Ricardo Salas Álvarez, Director
33 General, en seguimiento al acuerdo 98-08-2020, solicita al Director de Producción



1 inicie lo requerido en el oficio DP 068-2020, Automatización de Diarios Oficiales;
2 Capítulo VIII. Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado; Capítulo
3 IX. Información de la Dirección Ejecutiva; Capítulo X. Asuntos varios. -----

4

5 El señor director solicita se retire de agenda el acta ordinaria N.º 25-2020, debido
6 a que no se trasladó con el suficiente tiempo para su revisión. -----

7

8 **Acuerdo número 115-09-2020.** A las 13 horas con 50 minutos se acuerda por
9 unanimidad. **Retirar de agenda el acta N.º 25-2020, debido a que no se entregó**
10 **a tiempo para su revisión. Aprobar el orden del día con esta modificación.**

11 **Acuerdo en firme. (3 votos).** -----

12

13 **Capítulo III.** Presentación del acta ordinaria N.º 22-2020. -----

14

15 **ARTÍCULO 3.** Se somete para su aprobación el acta ordinaria N.º 22-2020. -----

16

17 **Acuerdo número 116-09-2020.** A las 14 horas se acuerda por unanimidad.
18 **Aprobar el acta ordinaria N.º 22-2020, con el voto de la Sra. Katia Ortega**
19 **Borloz y el Sr. Generif Traña Vargas. El Sr. Carlos Andrés Torres Salas se**
20 **abstiene de votar por no haber estado presente en dicha sesión. Acuerdo en**
21 **firmes (2 votos).** -----

22

23 **Capítulo IV.** Remisión de acuerdo del Poder Judicial (oficio N.º 8492-2020). -----

24

25 **ARTÍCULO 4.** El señor director presenta el oficio N.º 8492-2020, suscrito por el
26 Sr. Kenneth Aguilar Hernández, Prosecretario General Interno de la Secretaría
27 General de la Corte Suprema del Poder Judicial, dirigido su persona como Director
28 General de la Imprenta Nacional, a través del cual transcribe para conocimiento y
29 fines consiguientes, el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial,
30 en la sesión N.º 87-2020 celebrada el 08 de setiembre de 2020, que literalmente
31 dice: -----

32



1 “Tener por rendido el informe N.º 3123-DE-2020 del 1 de setiembre del 2020,
2 suscrito por la máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva, en que
3 se refiere a los recursos que, por concepto de publicaciones en el Boletín Judicial,
4 reclama la Imprenta Nacional al Poder Judicial, y acoger las recomendaciones que
5 en él se indican, en consecuencia: **a)** Autorizar a la Dirección Ejecutiva a realizar
6 los pagos ante la Imprenta Nacional, según las posibilidades presupuestarias que
7 a nivel Institucional prevalezcan y de esa forma extinga la deuda que mantiene a
8 la Institución morosa. **b.)** Autorizar a la Dirección Ejecución a incorporar recursos
9 en el presupuesto del Poder Judicial, mediante modificaciones presupuestarias,
10 para asumir dichos pagos. **c.)** Solicitar a la Junta Directiva de la Imprenta
11 Nacional, para que mantenga el crédito a este Poder Judicial, por los servicios de
12 las publicaciones en el Boletín Judicial, en el entendido que esta Institución se
13 compromete a seguir realizando pagos conforme la disponibilidad presupuestaria
14 lo permita. **Se declara este acuerdo firme.** -----
15

16 Para tal efecto el Poder Judicial adjunta el informe N.º 3123-DE-2020. -----
17

18 El señor director informa que dentro del informe se indica que disponen de
19 ₡381.943.420,00 para cumplir con este compromiso y según conversaciones con
20 el subdirector del Poder Judicial, hoy (15 de setiembre del 2020) este le manifestó
21 que han realizado un gran esfuerzo para hacer traslados presupuestarios de partidas
22 que no han tenido movimiento durante el año, para destinarlo al pago de la deuda
23 que tienen actualmente con la Imprenta Nacional y que inclusive tienen pendiente
24 realizar una nueva modificación, pero que desconoce el monto de esta. -----
25

26 El señor director agrega que el Poder Judicial solicitó a la Institución todas las
27 facturas que están pendientes de pago, de lo cual el departamento Financiero está
28 recabando la información, en un amplio expediente, para hacérselos llegar. Indica
29 que según la certificación emitida por el Sr. Sergio Solera Segura, jefe del
30 Departamento Financiero de la Imprenta Nacional, el monto de las facturas por
31 cobrar al Poder Judicial, desde el 15 de diciembre del 2017 al 11 de agosto del
32 2020 ascienden a ₡830.776.941,49. -----
33



1 El señor presidente consulta que sobre este el resto de la deuda, cuál es la
2 propuesta que hace el Poder Judicial, desea saber si se amortizaría en un tiempo
3 determinado y en qué tractos, porque según entendió esto va acorde a sus
4 posibilidades presupuestarias. -----

5

6 El señor director confirma que efectivamente así es, porque para el 2021 el Poder
7 Judicial no tiene recursos por los recortes que han sufrido. Lo que están haciendo y
8 van a seguir haciéndolo son modificaciones presupuestarias para pagar la deuda.
9 Sin embargo, no puede brindar una fecha debido a que no desean comprometerse
10 al no tener la certeza de que lo puedan ejecutar de esta manera. -----

11

12 El señor Rodríguez advierte que en el acuerdo no se especifica que se va a pagar
13 ese monto, sino que es una propuesta que hizo la Dirección Ejecutiva al Consejo
14 Superior del Poder Judicial. -----

15

16 El señor presidente celebra que se vaya a amortizar ₡381.943.420,00, si es el caso,
17 debido a que, después de mucho tiempo es primera vez que se observa una muestra
18 contundente de reconocimiento de la deuda. Sin embargo, en atención a lo indicado
19 por el señor director, el Poder Judicial dice no poder comprometerse, por lo que
20 sugiere analizar el finiquito a este arreglo. -----

21

22 Considera que como Junta Administrativa se debe tener claridad en qué tipo de
23 tractos, su cuantía y el plazo en qué se va a pagar. Agrega no tener inconveniente,
24 que esto se realice según las posibilidades del Poder Judicial en un plazo moderado
25 y así quede consignado mediante un arreglo de pago. Igualmente, se le dé
26 movimiento a la cuenta para ir cancelando las publicaciones actuales con el fin evitar
27 repetir la historia que se gestó de la interrogante si tenían que pagar o no. Reitera
28 su beneplácito de que se reconozca esta deuda, pero si le gustaría conocer estos
29 detalles, para tener claridad en cuánto tiempo van a pagar la deuda. -----

30

31 El señor director expresa que le parece viable la propuesta del señor presidente de
32 informarles que están de acuerdo con recibir este pago, pero que se hace necesario
33 una propuesta más clara y el plazo de esta. -----



1
2 El señor presidente trae a colación que en la última reunión que se apersonaron con
3 funcionarios del Poder Judicial, se conversó en forma general de que ellos podían
4 seguir pagando los servicios de publicación que demandan mensualmente y sobre
5 el saldo que ya está devengado se pudiese pagar en tractos, en un tiempo
6 determinado y que esta propuesta quedara consignada por escrito, con el fin de
7 evitar el tema tan delicado de un posible cierre de crédito, esto en el caso de acatar
8 el reglamento de crédito y cobro de la Institución en una forma lineal. Por lo que le
9 preocupa que si hacen esta amortización que va a pasar con el resto de la deuda y
10 con las nuevas publicaciones del mes. -----

11
12 Por lo que consulta a la señora Luna y al señor Rodríguez, si se puede recibir esta
13 propuesta para analizarla bien y solicitar a la administración que analice y construya
14 en conjunto con el Poder Judicial una propuesta para evitar alargar esta situación. -

15
16 La señora Luna comenta como algo valioso que el Poder Judicial esté reconociendo
17 la deuda con la Imprenta Nacional, porque así lo señalan en el documento, ya hay
18 una aceptación. Pero cuando se refieren al monto que han logrado recabar, no dicen
19 que se va a depositar como un arreglo de pago ni como una amortización a la deuda.
20 Sino que solicitan la autorización para entregar el dinero que tienen reservado,
21 aunque ya recogieron este monto y pueden hacerlo en un solo pago, no lo indican
22 de esta manera. -----

23
24 El señor presidente recomienda extender un plazo de gracia para que el Poder
25 Judicial determine cuándo transferiría estos recursos a la Imprenta Nacional, sobre
26 el remanente en qué plazo lo pagaría, que indique los tractos sobre lo devengado y
27 en las nuevas publicaciones cómo lo honraría a fin de evitar aplicar la norma. -----

28
29 El señor presidente informa a los demás miembros de la Junta Administrativa que
30 ya conversó esta situación con el señor ministro, las implicaciones a nivel político,
31 a nivel funcional del Estado y de que no puede tener ningún tipo de injerencia sobre
32 las voluntades de los miembros de este Órgano Colegiado, en el sentido de que se
33 está asumiendo la responsabilidad de recuperar la suma de ₡830.776.941,49, por



1 lo tanto es menester de esta Junta resolver el cierre de crédito, siendo una
2 consideración que se ha venido exponiendo hace mucho tiempo, pero que se ha
3 postergado. Por lo que el señor ministro manifestó, que si deciden cerrar el crédito
4 estarían en lo correcto. -----

5
6 Por otra parte, menciona que se está a medias, está muy bien esta amortización,
7 pero se requiere mayor claridad por parte del Poder Judicial de cómo va a pagar el
8 remanente, para tener una certeza y la tranquilidad de dar seguimiento al acuerdo,
9 en el sentido de que se vaya cumpliendo con estas erogaciones. -----

10
11 La señora Ortega comenta que siguiendo la línea de pensamiento del señor
12 presidente, sugiere darse por informados del acuerdo tomado por el Consejo
13 Superior del Poder Judicial y solicitar al Director General de la Imprenta Nacional
14 remitan a este Órgano Colegiado una propuesta de arreglo de pago con esa
15 institución. -----

16
17 El señor presidente comparte lo indicado por la señora Ortega de trasladar un
18 acuerdo al Poder Judicial en donde se tome nota del oficio e indicando que esto no
19 se considera un arreglo de pago porque no dice cuándo y cómo van a transferir los
20 fondos y sobre el remanente cómo lo van a pagar, así como señalarle la aprobación
21 de un plazo hasta tal fecha para que esas variables en cuestión puedan ser
22 determinadas por este Poder de la República. -----

23
24 El señor Rodríguez consulta sobre el trámite que se sigue actualmente con las
25 publicaciones de esta Institución y constata que el reglamento de crédito y cobro
26 fue elaborado antes del 2017. Agrega que los miembros de la antigua Junta
27 Administrativa tomaron un acuerdo en el 2017 donde dispensan de ciertos trámites
28 reglamentarios al Poder Judicial para hacer estas gestiones, por lo que es necesario
29 resolver esta situación ya que le estarían dando un trato diferenciado. Señala, en
30 este sentido, que la Junta Administrativa está obligada en dos ámbitos: el primero
31 de que hay una deuda que se debe cobrar y en el segundo la imposibilidad que
32 tiene para desaplicar reglamentos a instituciones específicas. Por lo que, en este
33 sentido es importante valorar este acuerdo que se tomó en ese momento y analizar



1 la posibilidad de ir correspondiendo al Poder Judicial dentro del tema reglamento,
2 aunque comprende que es un tema que se arrastra por años, pero solicita que
3 conste en actas para el futuro estudio si es necesario por parte del Despacho. -----
4

5 Y el otro tema es que desde el 2010 la Procuraduría General de la República le dijo
6 al Poder Judicial que tenía que pagar por la publicación de estos documentos en
7 virtud de lo que ellos definen como principio de gratuidad, es decir, muestras de
8 buena fe del Poder Judicial desde el 2011 en adelante y aunque le parece que esto
9 es una muestra de buena fe; el detalle es que, con muestras de buena fe, no se
10 hace un arreglo de pago. Por esto sugiere revisar tres aspectos: revisar la viabilidad
11 legal del acuerdo tomado en el 2017; determinar la deuda mediante el estudio de
12 facturas para conocer la deuda cobrable y durante este lapso que se está
13 investigando extender un período de gracia, como lo indica el señor presidente,
14 para este crédito que incluso no está definido por reglamento. Por lo que en aras
15 de comprender lo que ha sucedido desde el 2010 con este tema y demás, considera
16 importante contar con todos los insumos para definir un criterio jurídico al respecto,
17 para no mantener una irregularidad vigente y al mismo tiempo informar al Poder
18 Judicial esta situación porque así se establece una obligación de generar el acuerdo
19 lo más pronto posible, un acuerdo de pago, un acuerdo real para iniciar el subsane
20 de esta situación. -----
21

22 Asimismo, señala que este acuerdo del Consejo Superior del Poder Judicial,
23 aunque es una muestra de buena fe, le llama la atención y reitera tomar nota de
24 que en el acuerdo no se menciona esta cantidad de **₡381.943.420,00**, por lo que
25 no hay un compromiso real de reconocer la deuda y de que se va a pagar.
26 Considera que, para este tema en particular, lo primero es analizar estos temas, de
27 que el Poder Judicial no se está ajustando al reglamento y luego la elaboración del
28 acuerdo, con el fin de tener un marco más amplio. Sin embargo, antes es necesario
29 tener el informe de las facturas para conocer el dato exacto con su respaldo para
30 realizar el cobro. -----
31

32 La señora Luna informa que antes del 2010 la Imprenta Nacional no le cobraba al
33 Poder Judicial, luego un Jefe de Financiero que llegó a trabajar a ese departamento



1 hizo la consulta del por qué no se le cobraba al Poder Judicial. Esta consulta se
2 atendió mediante un criterio de la Asesoría Jurídica, el cual posteriormente se envió
3 a la Procuraduría General de la República y esta fue contundente en el criterio C-
4 94-2010 de que la Imprenta Nacional debe cobrar por los servicios que presta,
5 entonces el Poder Judicial solicitó una aclaración de este dictamen de que
6 significaba que ellos tenían que pagar, la Contraloría remitió la aclaración y ahí
7 comenzó esta historia entre este Poder de la República y la Administración de Llegar
8 a un acuerdo satisfactorio para ambas partes, sin embargo, hasta la fecha no se ha
9 logrado, lo más cercano es este traslado de acuerdo donde ya están reconociendo
10 la deuda. -----

11
12 Agrega que al menos ya se tienen facturas, porque la primera vez que se llevó
13 este proceso de cobro no prosperó porque no había facturas, el problema de llegar
14 al cobro por la vía judicial es que el crédito sigue abierto, se sigue incurriendo en
15 la misma anormalidad y esto sucede por el afán que tiene la administración de
16 lograr un arreglo con ellos. -----

17
18 Señala que de la última reunión que tuvieron con funcionarios del Poder Judicial
19 surge este documento que, aunque no está claro porque ellos no están diciendo
20 que van a acreditar a la cuenta. Están diciendo que tienen ese dinero y están
21 solicitando una autorización al Consejo para que puedan hacer erogaciones
22 pequeñas. Por lo que considera que se está en la etapa de la historia de que, si
23 ese dinero que tienen lo van a depositar o no, se cierra el crédito o se realiza el
24 cobro por la vía judicial, pero con el crédito cerrado o se les concede un plazo
25 prudente para que hagan esta aclaración. -----

26
27 El señor presidente comenta que evidentemente no existe una propuesta de
28 acuerdo, por lo que considera conveniente hacerles saber a ellos que se toma nota,
29 de que no se tiene una propuesta contundente de arreglo de pago, en el sentido
30 de que no se sabe, cuánto se va a amortizar, las fechas, cómo se va a seguir
31 haciendo con las publicaciones ordinarias de ahora en adelante, si se van a seguir
32 pagando de contado y sobre el remanente en qué tractos se va a pagar y en
33 cuánto tiempo. Asimismo, decirles que se da un plazo determinado para obtener



1 esas respuestas, de lo contrario en forma inmediata, posterior a la sesión debe
2 considerarse lo que dice el reglamento de crédito y cobro de la Imprenta Nacional,
3 que es el cierre de este. -----

4
5 La señora Luna le parece que 30 días naturales es un plazo muy amplio para
6 solicitar la fecha en que podrían hacer la amortización, puede ser que en lo que
7 se lleven más tiempo es en definir la forma en que van a pagar los remanentes,
8 los tractos cómo los van a hacer y la forma en que van a pagar las actuales
9 publicaciones, pero si tienen el dinero como ellos dicen es simplemente decir la
10 fecha del depósito de pago en las cuentas de la Imprenta Nacional. -----

11
12 El señor Rodríguez solicita adjuntarles la certificación de la deuda actual del Poder
13 Judicial con la Imprenta Nacional con copia al Ministerio de Gobernación. -----

14
15 **Acuerdo número 117-09-2020. A las 14 horas con 10 minutos se acuerda por**
16 **unanimidad. Tomar nota del acuerdo referido por el Consejo Superior del**
17 **Poder Judicial, en la sesión N.º 87-2020 celebrada el 08 de setiembre de 2020.**

18
19 **De lo anterior, instruir a la Dirección Ejecutiva para que le solicite al Poder**
20 **Judicial, determinar las siguientes variables: cuándo transferiría la suma de**
21 **₡381.943.420,00 a la Imprenta Nacional para amortizar lo devengado, sobre el**
22 **remanente en qué plazos lo pagaría, en qué tipo de tractos y las nuevas**
23 **publicaciones cómo las honraría, las va a seguir pagando de contado, a fin de**
24 **evitar aplicar la norma. -----**

25
26 **Conceder 30 días naturales al Poder Judicial para que remitan esta**
27 **información de lo contrario se valoraría el posible cierre de crédito a este**
28 **Poder de la República. Acuerdo en firme. (3 votos). -----**

29
30 Para el análisis de los tres siguientes oficios ingresa la Sra. Sandra Gamboa
31 Salazar. -----

32



1 **ARTÍCULO 5.** Oficio DG-112-08-2020, suscrito por el Sr. José Ricardo Salas
2 Álvarez, Director General, traslada recomendación del informe AU-004-2017. ----

3

4 ■ Oficio INDG-128-09-2020, solicita a la Sra. Sandra Gamboa, presente ante la
5 JAIN la inquietud referente al Poder Judicial. -----

6

7 ■ Oficio DC-039-2020, suscrito por la Sra. Sandra Gamboa Salazar, Directora
8 de Comercialización, informa la situación presentada con los documentos que
9 se reciben del Poder Judicial. -----

10

11 El señor director informa que en el 2017 la Auditoría Interna consignó en sus
12 informes una recomendación sobre las publicaciones en Diarios Oficiales,
13 propiamente la 4.2.3 donde solicita se debe cumplir con el Manual de
14 Procedimientos de Crédito y Cobro en cuanto a los requisitos de publicaciones de
15 crédito, sin excepción para no entorpecer la adecuada recuperación de los
16 ingresos por el servicio de publicaciones de crédito. Señala que al ser parte de las
17 recomendaciones que emite esta auditoría, las mismas deben ser comunicadas a
18 cada instancia para que subsanen los temas pendientes, razón por la cual emitió
19 el oficio DG-112-08-2020. -----

20

21 Agrega que, a raíz de este oficio, el Departamento de Diarios Oficiales a cargo de
22 la señora Gamboa, Oficiales tomaron la decisión de no tramitar los documentos
23 del Poder Judicial, en atención a este oficio. -----

24

25 Debido a esta situación, posteriormente se remitió el oficio INDG-128-09-2020
26 para hacer ver a este departamento que en el oficio DG-112-08-2020 no se hacía
27 énfasis en el Poder Judicial y que habían tomado decisiones que corresponden
28 única y exclusivamente a la Junta Administrativa, por lo que la señora Gamboa
29 envía el oficio DC-039-2020 con un extracto de todos estos acontecimientos. ----

30

31 Agrega que, al revisar el informe de Auditoría del 2017, observa que
32 curiosamente, aunque aparece esta misma recomendación, el tema del Poder
33 Judicial se ha manejado como un tema totalmente aparte. Esto debido a que en



1 el 2017 se tomó el acuerdo 364-12-2017 por parte de la Junta Administrativa
2 donde se le daba un trato diferenciado al Poder Judicial por ende la Auditoria en
3 este informe ni siquiera comenta sobre ellos. Por lo que considera que es bastante
4 grave la decisión que tomó el Departamento de Diarios Oficiales de no tramitar los
5 documentos del Poder Judicial sabiendo que la recomendación no es
6 específicamente relacionada con esta Entidad. -----
7

8 La señora Gamboa comenta que hace como dos o tres años, aproximadamente,
9 se presentó una situación similar a la actual, que no se iban a tramitar los
10 documentos del Poder Judicial relacionados con la gratuidad por lo que se le envió
11 un oficio a la Junta Administrativa y al Director General informándoles de la no
12 publicación de estos documentos porque no se estaba cumpliendo con todos los
13 requerimientos principalmente en cuanto a crédito y cobro para procesar los
14 documentos. -----
15

16 Por lo tanto, la Junta Administrativa y la directora, tomaron ese acuerdo de que un
17 oficio iba a sustituir el respaldo de pago y así se hizo por dos motivos: el primero
18 para tener un respaldo mientras se hacían los trámites con el Poder Judicial para
19 que cancelaran la deuda y la otra es porque el sistema requiere de un documento
20 que justifique la orden de pago y así se ha trabajado durante dos o tres años. ---
21

22 Agrega que debido a que la Auditoría les envía un seguimiento de acuerdos donde
23 les dice que no están cumpliendo con lo estipulado en el Reglamento de Crédito
24 y Cobro, que si bien es cierto ellos en el informe son claros y hablan de otra
25 situación y no se refieren al Poder Judicial, pero señalan que no se está
26 cumpliendo con esta recomendación y al remitir la Dirección General este oficio
27 donde dice que se deben recibir los documentos tal y como lo establece el
28 reglamento, consideraron que este dejaba sin efecto lo anterior por lo que se giró
29 la instrucción de que ya no se van a recibir más los documentos del Poder Judicial
30 como se venía haciendo. -----
31

32 Por tal motivo la consulta que hace es: ¿Se va a mantener el acuerdo 364-12-
33 2017 que sustituye la orden de respaldo de pago o bien se deja sin efecto? Señala



1 que, si se deja sin efecto, no se pueden recibir los documentos del Poder Judicial
2 porque no se tiene un respaldo. Asimismo, informa que actualmente no se están
3 tramitando los documentos y algunos tienen término. -----

4

5 Agrega que es conocedora de que retirar el crédito a las instituciones es solo
6 potestad de la Junta Administrativa, pero en este caso la medida que se está
7 tomando es para velar por el cumplimiento de que todos los documentos traigan
8 el respaldo del contenido presupuestario que estipula el Reglamento de Crédito y
9 Cobro de la Institución. -----

10

11 El señor Murillo señala que, en este caso, tendría que ser la misma Junta la que
12 tome un acuerdo que deje sin efecto el acuerdo del 2017 e iniciar un nuevo
13 sistema de cobro según el reglamento de la Imprenta Nacional o lo que se
14 disponga. Aclara que el tema se somete ante este Órgano Colegiado porque el
15 señor director no tiene la potestad para dejar sin efecto un acuerdo de la Junta
16 Administrativa. Expresa que lo que hace el señor director es comunicar la
17 recomendación emitida por la Auditoría, siendo esta una recomendación de hace
18 tres años que inclusive en el camino se ha podido solventar y esta podría ser la
19 respuesta que se debe dar a la Auditoría. -----

20

21 Agrega que el tema del Poder Judicial se ha manejado aparte, debido a que se
22 deben aclarar muchos aspectos sobre el Boletín Judicial, si corresponde o no
23 pagar el principio de gratuidad y otros. Comenta que coincide con el señor
24 presidente de que, si se está buscando un arreglo que ha costado mucho finiquitar
25 y que al menos ya existe un reconocimiento de la deuda y que se va a cancelar
26 una parte, no es conveniente cerrar el crédito en este momento porque puede
27 afectar todo el proceso que se ha hecho durante todo este tiempo. Donde no solo
28 se debe celebrar el reconocimiento y el pago de una parte de la deuda, sino
29 también felicitar a esta administración, a la Junta Administrativa y el apoyo que le
30 ha brindado el Ministro de Gobernación al tema del Poder Judicial, por lo que le
31 parece que hasta que no se cambie el acuerdo del 2017 se debe seguir trabajando
32 igual aunque no se esté respetando lo que diga el reglamento por una cuestión de



1 negociación y entendimiento con el Poder Judicial y que no impide aclarar las
2 reglas de ahora en adelante. -----

3

4 El señor presidente alega que en este momento que el Poder Judicial está
5 reconociendo la deuda, es contraproducente si le dejan de recibir los documentos
6 porque es completamente paradójico de que la Junta Administrativa esté tratando
7 de cobrar esta deuda y no se publiquen los documentos que tengan plazo. Agrega
8 que como Junta Administrativa les corresponde recuperar el capital completo. Si
9 hay un acuerdo previo que dispense al Poder Judicial de algún requisito y está
10 vigente, no desea tocar este tema por ahora al menos hasta que pase la vigencia
11 del acuerdo que se acaba de tomar, previo al análisis de este tema que están
12 discutiendo porque sería atípico e ilógico. Esto se podría hacer si el Poder Judicial
13 no da ninguna respuesta y se da en la coyuntura del cierre de crédito. -----

14

15 El señor Rodríguez comenta que lo que establece el acuerdo del 2017 es seguir
16 dando al Poder Judicial el trato que se le venía dando, es decir la dispensa de que
17 en lugar de presentar la orden de respaldo de pago se presentara un oficio, el
18 tema es que el acuerdo continúa vigente y el acuerdo es el que sustenta el oficio
19 de la Sra. Xinia Escalante, antigua directora. -----

20

21 Reitera que existe una irregularidad, es una inaplicación completa del reglamento.
22 En este tema en específico que, si bien existe esta anomalía, lo cierto es que
23 esta se extiende con el acuerdo anterior donde se les está dando un mes de plazo
24 para resolver esta situación y por lo tanto cualquier discusión de si es válido o no,
25 carece de sentido en este momento porque los efectos podrían generar una
26 contradicción con el acuerdo 117-09-2020 tomado anteriormente. Considera que
27 el acuerdo del 2017 se debe corregir, pero en el contexto en que ya se tenga un
28 arreglo de pago con el Poder Judicial dentro de los 30 días naturales y con las
29 cuentas claras, subsanar el tema. Sugiere que el Departamento de Diarios
30 Oficiales continúe con el procedimiento como se ha venido haciendo para tramitar
31 los documentos del Poder Judicial hasta que transcurra el mes para definir esta
32 situación. -----

33



1 El señor presidente comenta que no es pertinente tomar un acuerdo porque el
2 anterior está vigente, está dispensando y permite recibir los documentos al Poder
3 Judicial. Este Órgano Colegiado debe avocarse a recuperar la cuenta por cobrar
4 y la administración activa se cobija en lo que dice ese acuerdo y aunque es
5 cuestionado por su posible legalidad o no y no siendo la mejor técnica que se
6 aplicó para formularlo, es un acuerdo vigente por una administración anterior.
7 Asimismo, al estar cerca de un ocaso de poder finiquitar esta situación, considera
8 que no es conveniente complicar más el tema y no se trata de no asumir la
9 responsabilidad, sino que, al existir una situación generada, esta Junta
10 Administrativa está buscando la forma de solucionarla. Sería caer en
11 contradicciones, por lo que sugiere dejar este acuerdo vigente y tratar de resolver
12 en un mes esta situación, en atención al acuerdo anterior. -----
13

14 El señor Rodríguez recomienda da por conocido este tema y que conste en el acta
15 que hubo un acuerdo anterior que regula este tema. -----
16

17 El señor presidente solicita se toma nota debido a que con el acuerdo anterior se
18 está dando una solución integral, es simplemente resorte de la administración
19 activa darle continuidad a la recepción de los documentos avocados en el acuerdo
20 364-12-2017 que está vigente. -----
21

22 Se toma nota. -----
23

24 Se retira la señora Gamboa Salazar. -----
25

26 Antes de iniciar la discusión del siguiente tema se retira la Sra. Katia Ortega
27 Borloz, pero no interfiere con el cuórum necesario para continuar con la sesión. -
28

29 **Capítulo V.** Seguimiento a las contrataciones administrativas: -----
30

31 **ARTÍCULO 6.** Oficio INDG-131-09-2020, suscrito por el Sr. José Ricardo Salas
32 Álvarez, Director General remite el Informe Preliminar INFIP-001-2020
33 denominado informe: responsabilidades administrativas por error en la



1 contratación 2018LN-000008-0009100001 contratación de servicios de limpieza a
2 través del convenio marco de servicios generales de limpieza. -----

3

4 El señor Murillo expone los detalles de la investigación y somete a consideración
5 las dos conclusiones no vinculantes en atención a lo indicado por la solicitud
6 expresa en el oficio DGABCA-0290-2020 del 22 de julio de 2020, suscrito por la
7 Licda. Mauren Barrantes, Directora General de Administración de Bienes y
8 Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, a la Dirección General,
9 en el cual se indica: *como jerarca de la Imprenta Nacional, realizar las gestiones
10 necesarias siguiendo el debido proceso, para investigar a lo interno de la
11 Institución los hechos expuestos, con el fin de determinar si existe responsabilidad
12 para algún funcionario en la entidad. Asimismo, se le solicita informar en el plazo
13 de 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de recibo del presente
14 documento, las gestiones realizadas por su representada para cumplir con lo
15 estipulado en este oficio, además de, posteriormente, mantener informada a esta
16 DGABCA sobre los avances y la resolución final que determine la Institución.
17 Según se indica en el oficio INDG-131-09-2020, en donde se incluyen todos los
18 anexos como respaldo a esta investigación. -----*

19

20 El señor Rodríguez consulta al señor Murillo si analizó el papel de la Proveeduría
21 Institucional de la Imprenta Nacional en el sentido de la investigación preliminar
22 que realizó, para que conste en actas su respuesta. -----

23

24 El señor Murillo expresa que en la investigación preliminar investigó lo que consta
25 en el expediente de SICOP. -----

26

27 **Acuerdo número 118-09-2020.** A las 14 horas con 20 minutos se acuerda por
28 unanimidad. **En atención a la investigación preliminar referida en el oficio**
29 **INDG-131-09-2020, se solicita llevar a cabo un Procedimiento Administrativo**
30 **Ordinario según lo establecido en los numerales 308 y siguientes de la Ley**
31 **General de la Administración Pública para determinar la verdad real de los**
32 **hechos descritos en los numerales 5 y 6 inciso A) de la presente**
33 **investigación para la posible sanción y cobro de sumas pagadas de más. --**



1 **Se solicita trasladar esta información al Despacho del señor viceministro**
2 **para que realice lo que considere conveniente. Acuerdo en firme. (2 votos). --**

3

4 **Acuerdo número 119-09-2020.** A las 14 horas con 30 minutos se acuerda por
5 unanimidad. **Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que coordine la**
6 **apertura del procedimiento administrativo para determinar una posible**
7 **contratación irregular en relación con el proceso de contratación 2018LN-**
8 **000008-0009100001, la Imprenta Nacional realizó la contratación de**
9 **Servicios de Limpieza, a través del “Convenio Marco de Servicios Generales**
10 **de Limpieza”, según solicitud de cotización N°1942020000000001,**
11 **generando la orden de Pedido N°0822020001000033. Acuerdo en firme. (2**
12 **votos). -----**

13

14 **Acuerdo número 120-09-2020.** A las 14 horas con 40 minutos se acuerda por
15 unanimidad. **Declarar firmeza de todos los acuerdos tomados en esta sesión**
16 **del 15 de setiembre de 2020 y trasladar el remanente de la documentación**
17 **para la próxima sesión. Acuerdo en firme. (2 votos). -----**

18

19 Al ser las quince horas con cuarenta y un minuto se levanta la sesión. -----

20

21

22

23

Sr. Carlos Andrés Torres Salas
Presidente

24

25

26

27

28

29

Sr. José Ricardo Salas Álvarez
Director Ejecutivo

30

31

32

PD: Los documentos mencionados en esta acta y los audios de las deliberaciones correspondientes a cada uno de los Acuerdos adoptados quedan bajo custodia de la Secretaría de esta Junta Administrativa.

33

34

M.R.C.Q./S.J.A. (la aplicación que se utilizó para grabar la sesión fue TEAMS).